

Loja, 20 de Marzo del 2017

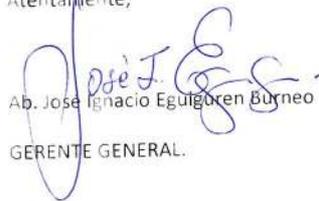
Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Junta General de Accionistas de SERSUR S.A.

En cumplimiento a lo determinado en el Art. 25, literal G. de la presentación a la Junta General de Socios el Informe del Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, en los que se refleja la situación financiera de SERSUR S.A.

Por ello la situación financiera de la compañía se presenta en el Balance General y se integra por los rubros de activos corrientes que refleja el efectivo o la disponibilidad con que cuenta la compañía, así como el patrimonio integrado por el capital suscrito. Cabe mencionar que por motivos de inseguridad e inestabilidad política, económica y social por la que atraviesa nuestro país, la compañía se vio en la necesidad de no realizar actividad económica alguna hasta que se normalice la situación de inestabilidad por la que se atravesó en el año 2016.

Atentamente,


Ab. José Ignacio Eguiñore Burneo

GERENTE GENERAL.